

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

## REPORTE DE INFORMACION DE DATOS BASICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS

### RIPS- Versión 2018-07-17

Los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios, enviarán al Ministerio de Salud y Protección Social los archivos planos con la información de datos básicos sobre los servicios de salud prestados, en el formato acorde con la Resolución 1531 de 2014 y en PISIS Cliente Neo el anexo técnico RIP170RIPS se transforma de manera automática al formato RIP190RIPS el cual se detalla en el presente anexo técnico y este anexo es validado a nivel de estructura localmente en PISIS Cliente Neo en las instalaciones de la entidad reportadora.

1. ESTRUCTURA Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS.
2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS PLANOS.
3. PLATAFORMA PARA EL ENVÍO DE ARCHIVOS.
4. PERIODO DE REPORTE Y PLAZO.

#### 1. ESTRUCTURA Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS

##### a. Estructura y especificación del nombre del archivo.

El nombre de los archivos de Registro de Información de Prestaciones de Servicios de Salud que debe ser enviado por las entidades administradoras de planes de beneficios, debe cumplir con el siguiente estándar:

Componente del Nombre de Archivo	Valores Permitidos o Formato	Descripción	Longitud Fija	Requerido
Módulo de información	RIP	Identificador del módulo de (RIPS) Información: Sistema de Información Prestaciones en salud.	3	SI
Tipo de Fuente	190	Fuente de la Información: EAPB Entidades Administradoras de Planes de Beneficios	3	SI
Tema de información	RIPS	Información de Registros individuales de Prestaciones de salud	4	SI
Fecha de Corte	AAAAMMDD	Fecha de corte de la información reportada. Es el último día calendario del periodo de información reportada. No se debe utilizar ningún tipo de separador.  Fecha Valida: <b>20180831</b>	8	SI
Tipo de identificación de	ZZ	Tipo de identificación de la entidad reportadora de la información.	2	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

<b>Componente del Nombre de Archivo</b>	<b>Valores Permitidos o Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Longitud Fija</b>	<b>Requerido</b>
la entidad reportadora		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es una Entidad diferente a entidad territorial: se debe especificar NI correspondiente al tipo de identificación NIT.</li> <li>- Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Departamental: se debe especificar DE</li> <li>- Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Distrital: se debe especificar DI</li> <li>- Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Municipal: se debe especificar MU</li> </ul>		
Número de identificación de la entidad reportadora	999999999999	<p>Número de identificación de la EAPB que envía los archivos, de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de Nit para EAPB sin incluir el dígito de verificación.</li> <li>- Código Divipola DANE para el departamento de 2 dígitos.</li> <li>- Código Divipola DANE para el distrito y municipio de 5 dígitos.</li> </ul> <p>Se debe usar el carácter CERO de relleno a la izquierda si es necesario para completar el tamaño del campo. Ejemplo: 000860999123</p>	12	SI
Régimen	C	Régimen al cual corresponda la información reportada en el archivo: C régimen contributivo S Régimen subsidiado O Otros regímenes	1	C
Consecutivo del archivo	99	Corresponde al número consecutivo que la entidad asigna al archivo consolidado de prestaciones; es usado para distinguir de manera única cada archivo enviado	2	SI
Extensión del archivo	.txt	Extensión del archivo plano.	4	SI



 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

## NOMBRE DEL ARCHIVO

Tipo de Archivo	Nombre de Archivo	Longitud
Reporte de información de RIPS	RIP190RIPSAAAAMDDNIxxxxxxxxxxxxxC99.txt	39

### b. Contenido del archivo.

El archivo de información de RIPS está compuesto por un único registro de control (Registro Tipo 1) utilizado para identificar la entidad fuente de la información y varios tipos de registros de detalle que contienen la información de los servicios prestados por cada entidad administradoras de planes de beneficios (EAPB).

Registro	Descripción	Reporte
Tipo 1	Registro de control	Requerido
Tipo 2	Registro con información de Usuarios - US	Requerido
Tipo 3	Registro con información de Consultas - AC	Opcional
Tipo 4	Registro con información de Procedimientos - AP	Opcional
Tipo 5	Registro con información de Urgencias - AU	Opcional
Tipo 6	Registro con información de Hospitalizaciones - AH	Opcional
Tipo 7	Registro con información de Recién Nacidos - AN	Opcional
Tipo 8	Registro con información de Medicamentos - AM	Opcional
Tipo 9	Registro con información de otros servicios - AT	Opcional

Cada registro está conformado por campos, los cuales van separados por coma (,).

#### b.1. REGISTRO TIPO 1 – REGISTRO DE CONTROL

Es obligatorio. Es el primer registro que debe aparecer en los archivos que sean enviados.

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	1: valor que significa que el registro es de control	SI



 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
1	Tipo de Identificación de la entidad que reporta	2	A	<p>Tipo de identificación de la entidad reportadora de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es una prestadora de servicios de salud o una entidad administradora de planes de beneficios: se debe especificar NI correspondiente al tipo de identificación NIT.</li> <li>- Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Departamental: se debe especificar DE</li> <li>- Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Distrital: se debe especificar DI</li> </ul> <p>Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Municipal: se debe especificar MU</p>	SI
2	Número de identificación de la entidad que reporta	12	N	<p>Número de identificación de la EAPB que envía los archivos, de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de Nit para EAPB sin incluir el dígito de verificación.</li> <li>- Código Divipola DANE para el departamento de 2 dígitos.</li> <li>- Código Divipola DANE para el municipio o distrito de 5 dígitos.</li> </ul> <p>No se debe usar ningún carácter de relleno, Ejemplo: 860999123; 11001</p>	SI
3	Fecha final del periodo de la información reportada	10	F	<p>En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha final del periodo de información reportada y debe concordar con la fecha de corte del nombre del archivo. Último día calendario del mes reportado.</p> <p>Ejemplo: 2018-09-30</p>	SI
4	Número total de registros de detalle contenidos en el archivo	10	N	<p>Debe corresponder a la cantidad de registros de detalle de todos los tipos de registros ( 2 a 9), contenidos en el archivo.</p>	SI



 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

## b.2 REGISTRO TIPO 2 – REGISTRO DE DETALLE DE USUARIOS (US)

Mediante el Registro Tipo 2, las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), reportarán los detalles de información de los **Usuarios** de la siguiente manera:

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	2: valor que significa que el registro es de detalle de usuarios	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Inicia la numeración en 1 y se va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código de la entidad administradora del plan de beneficios	6	A	Ver la tabla de referencia <b>CodigoEAPByNit</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
3	Tipo de identificación del usuario	2	A	CC= Cédula Ciudadanía CE= Cédula de Extranjería CD= Carné Diplomático PA= Pasaporte SC= Salvoconducto de permanencia RC= Registro civil TI= Tarjeta de identidad CN= Certificado de nacido vivo PE = Permiso especial de permanencia AS= Adulto sin identificar por la RNEC MS= Menor sin identificar por la RNEC  Ver la tabla de referencia <b>TipoIDPNconMS</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
4	Número de identificación del usuario en el sistema	20	N	Corresponde al número del documento de identificación del usuario, de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior.	SI
5	Tipo de Usuario.	1	N	Identificador para determinar la condición del usuario en relación con el SGSSS. 1 = Contributivo 2 = Subsidiado 3 = Vinculado 4 = Particular 5 = Otro 6 = Desplazado con afiliación al contributivo 7 = Desplazado con afiliación al subsidiado 8 = Desplazado no asegurado  Ver la tabla de referencia <b>RIPSTipoUsuario</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
6	Tipo de Afiliado.	1	N	Identificador para determinar la condición del usuario en el Sistema. Diligenciable únicamente para usuarios del régimen contributivo. Para los demás tipos de usuario dejar en blanco. 1= Cotizante 2= Beneficiario 3= Adicional  Ver la tabla de referencia <b>TipoCotizante</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	NO
7	Código de la Ocupación.	3	N	Código de la ocupación del usuario en el Sistema, según la codificación vigente. Diligenciable únicamente para usuarios del régimen contributivo y subsidiado	NO
8	Edad	3	N	Edad del usuario al momento de la atención. • Si la unidad de medida de la edad es 1: El rango va de 1 a 120. • Si Unidad medida de la Edad es 2, el rango va de 1 a 11 • Si Unidad medida de la Edad es 3, el rango va de 1 a 29	SI
9	Unidad de medida de la Edad.	1	N	Identificador para determinar la medida de la edad. 1 = Años 2 = Meses 3 = Días	SI
10	Sexo	1	A	Identificador para determinar el sexo del usuario del servicio de salud. M= Masculino. F= Femenino.	SI
11	Código del departamento de residencia habitual.	2	A	Tabla división político administrativa de Colombia DIVIPOLA del DANE	SI
12	Código de municipios de residencia habitual	3	A	Tabla división político administrativa de Colombia DIVIPOLA del DANE	SI
13	Zona de residencia habitual	1	N	Identificador para determinar la zona de residencia del usuario. U = Urbana R = Rural	SI



 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

### b.3 REGISTRO TIPO 3 –REGISTRO DE DETALLE DE CONSULTAS (AC).

Mediante el Registro Tipo 3, las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), reportaran los detalles de información de **Consultas** a los usuarios de la siguiente manera:

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	3: valor que significa que el registro es de detalle de consultas	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa la numeración en siguiente valor del registro anterior y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código de la entidad administradora del plan de beneficios	6	A	Ver la tabla de referencia <b>CodigoEAPByNit</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
3	Código del prestador de servicios de salud	12	A	Código asignado en el SGSSS a los prestadores de servicios de salud que se hayan registrado en el "Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud"  Ver la tabla de referencia <b>IPSCodHabilitacion</b> (Para IPS habilitadas) o la tabla <b>IPSNOREPS</b> (para IPS no incluidas en REPS), disponibles en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
4	Número de la factura	20	A	Número que corresponda al sistema de numeración consecutiva según las disposiciones de la DIAN.	SI
5	Tipo de identificación del usuario	2	A	CC= Cédula Ciudadanía CE= Cédula de Extranjería CD= Carné Diplomático PA= Pasaporte SC= Salvoconducto de permanencia RC= Registro civil TI= Tarjeta de identidad CN= Certificado de nacido vivo PE = Permiso especial de permanencia AS= Adulto sin identificar por la RNEC MS= Menor sin identificar por la RNEC  Ver la tabla de referencia <b>TipoIDPNconMS</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
6	Número de identificación del usuario	20	N	Corresponde al número del documento de identificación del usuario de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior.	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
7	Fecha de Consulta.	10	N	Fecha de realización de la consulta. En formato dd/mm/aaaa	SI
8	Código de la Consulta.	8	N	Código de la consulta definido en el Sistema, según los codificadores de procedimientos vigentes CUPS.  Ver la tabla de referencia <b>CupsRips</b> disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
9	Finalidad de la Consulta.	2	A	01 = Atención del parto (puerperio) 02 = Atención del recién nacido 03 = Atención en planificación familiar 04 = Detección de alteraciones de crecimiento y desarrollo del menor de diez años 05 = Detección de alteración del desarrollo joven 06 = Detección de alteraciones del embarazo 07 = Detección de alteraciones del adulto 08 = Detección de alteraciones de agudeza visual 09 = Detección de enfermedad profesional 10 = No aplica  Ver la tabla de referencia <b>RipsFinalidadConsulta</b> disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
10	Causa Externa	2	A	01 = Accidente de trabajo 02 = Accidente de tránsito 03 = Accidente rábico 04 = Accidente ofídico 05 = Otro tipo de accidente 06 = Evento catastrófico 07 = Lesión por agresión 08 = Lesión auto infligida 09 = Sospecha de maltrato físico 10 = Sospecha de abuso sexual 11 = Sospecha de violencia sexual 12 = Sospecha de maltrato emocional 13 = Enfermedad general 14 = Enfermedad profesional 15 = Otra  Ver la tabla de referencia <b>RipsCausaExterna</b> disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
11	Código del diagnóstico principal	4	A	Código del diagnóstico confirmado ó presuntivo, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
				web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	
12	Código del diagnóstico relacionado No. 1	4	A	Código del diagnóstico confirmado ó presuntivo, según la clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia CIE10 disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
13	Código del diagnóstico relacionado No. 2	4	A	Código del diagnóstico confirmado ó presuntivo, según la clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia CIE10 disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
14	Código del diagnóstico relacionado No. 3	4	A	Código del diagnóstico confirmado ó presuntivo, según la clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia CIE10 disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
15	Tipo de diagnóstico principal.	1	N	1 = Impresión diagnóstica 2 = Confirmado nuevo 3 = Confirmado repetido  Ver la tabla de referencia <b>RipsTipoDiagnosticoPrincipal</b> disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
16	Valor de la consulta	15	A	Se utilizarán como separadores de decimales el punto (.).	SI
17	Valor de la cuota moderadora	15	A	Se utilizarán como separadores de decimales el punto (.).	NO
18	Valor neto a pagar	15	A	Se utilizarán como separadores de decimales el punto (.).	SI




 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

#### b.4 REGISTRO TIPO 4 – REGISTRO DE DETALLE DE PROCEDIMIENTOS (AP)

Mediante el Registro Tipo 4, las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), reportaran los detalles de información de los **Procedimientos** de la siguiente manera:

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	4: valor que significa que el registro es de detalle de procedimientos	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa la numeración en siguiente valor del registro anterior y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código de la entidad administradora del plan de beneficios	6	A	Ver la tabla de referencia <b>CodigoEAPByNit</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
3	Código del prestador de servicios de salud	12	A	Código asignado en el SGSSS a los prestadores de servicios de salud que se hayan registrado en el "Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud"  Ver la tabla de referencia <b>IPSCodHabilitacion</b> (Para IPS habilitadas) o la tabla <b>IPSnoREPS</b> (para IPS no incluidas en REPS), disponibles en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
4	Número de la factura	20	A	Número que corresponda al sistema de numeración consecutiva según las disposiciones de la DIAN.	SI
5	Tipo de identificación del usuario	2	A	CC= Cédula Ciudadanía CE= Cédula de Extranjería CD= Carné Diplomático PA= Pasaporte SC= Salvoconducto de permanencia RC= Registro civil TI= Tarjeta de identidad CN= Certificado de nacido vivo PE = Permiso especial de permanencia AS= Adulto sin identificar por la RNEC MS= Menor sin identificar por la RNEC  Ver la tabla de referencia <b>TipoidPNconMS</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
6	Número de identificación del usuario	20	N	Corresponde al número del documento de identificación del usuario de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior.	SI
7	Fecha del Procedimiento.	10	N	Fecha de realización del procedimiento. En formato dd/mm/aaaa	SI
8	Código del Procedimiento.	8	N	Código del procedimiento realizado al usuario, según el codificador de procedimientos vigente CUPS.  Ver la tabla de referencia <b>CupsRips</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
9	Ámbito de realización del procedimiento	1	N	Identificador para determinar el ámbito de realización del procedimiento según la ubicación funcional del servicio  1= Ambulatorio 2= Hospitalario 3= En Urgencia  Ver la tabla de referencia <b>RIPSAmbitoRealizaProcedimiento</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	
10	Finalidad del procedimiento	1	N	Identificador de la finalidad con que se realiza el procedimiento  1 = Diagnóstico 2 = Terapéutico 3 = Protección específica 4 = Detección temprana de enfermedad general 5 = Detección temprana de enfermedad profesional  Ver la tabla de referencia <b>RIPSFinalidadProcedimiento</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
11	Personal que atiende	1	N	Identificador para determinar el personal que atiende el procedimiento.  Diligenciable obligatoriamente cuando es un procedimiento de parto. 1 =Médico (a) especialista 2 =Médico (a) general	NO

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
				3 =Enfermera (o) 4 =Auxiliar de enfermería 5 =Otro  Ver la tabla de referencia <b>RIPSPersonalAtiende</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	
12	Diagnóstico principal	4	A	Código del diagnóstico previo a la realización del procedimiento, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Obligatorio sólo a procedimientos quirúrgicos (si se diligencia Forma de Realización del acto quirúrgico)  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
13	Diagnóstico relacionado	4	A	Código del diagnóstico previo a la realización del procedimiento, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10.  Obligatorio sólo a procedimientos quirúrgicos (si se diligencia Forma de Realización del acto quirúrgico)  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
14	Complicación	4	A	Código del diagnóstico previo a la realización del procedimiento, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10.  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
15	Valor del procedimiento	15	A	Se utilizarán como separadores de decimales el punto (.).	SI



 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

### b.5 REGISTRO TIPO 5 - DATOS DE URGENCIAS CON OBSERVACIÓN- (AU)

Mediante el Registro Tipo 5, las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), reportaran los detalles de información de las **Urgencias con Observación** de la siguiente manera:

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	5: valor que significa que el registro es de detalle de urgencias	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa la numeración en siguiente valor del registro anterior y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código de la entidad administradora del plan de beneficios	6	A	Ver la tabla de referencia <b>CodigoEAPByNit</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
3	Código del prestador de servicios de salud	12	A	Código asignado en el SGSSS a los prestadores de servicios de salud que se hayan registrado en el "Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud"  Ver la tabla de referencia <b>IPSCodHabilitacion</b> (Para IPS habilitadas) o la tabla <b>IPSnoREPS</b> (para IPS no incluidas en REPS), disponibles en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
4	Número de la factura	20	A	Número que corresponda al sistema de numeración consecutiva según las disposiciones de la DIAN.	SI
5	Tipo de identificación del usuario	2	A	CC= Cédula Ciudadanía CE= Cédula de Extranjería CD= Carné Diplomático PA=Pasaporte SC= Salvoconducto de permanencia RC= Registro civil TI= Tarjeta de identidad CN= Certificado de nacido vivo PE = Permiso especial de permanencia AS=Adulto sin identificar por la RNEC MS= Menor sin identificar por la RNEC  Ver la tabla de referencia <b>TipoidPNconMS</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
6	Número de identificación del usuario	20	N	Corresponde al número del documento de identificación del usuario de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior.	SI
7	Fecha de ingreso a observación	10	N	Fecha de ingreso a observación. En formato dd/mm/aaaa	SI
8	Causa Externa	2	A	<p>Identificador de la causa externa que origina el servicio de salud.</p> <p>01 = Accidente de trabajo  02 = Accidente de tránsito  03 = Accidente rábico  04 = Accidente ofídico  05 = Otro tipo de accidente  06 = Evento catastrófico  07 = Lesión por agresión  08 = Lesión auto infligida  09 = Sospecha de maltrato físico  10 = Sospecha de abuso sexual  11 = Sospecha de violencia sexual  12 = Sospecha de maltrato emocional  13 = Enfermedad general  14 = Enfermedad profesional  15 = Otra</p> <p>Ver la tabla de referencia <b>RIPSCausaExterna</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo</p>	SI
9	Diagnóstico principal a la salida	4	A	<p>Código del diagnóstico a la salida del usuario, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10.</p> <p>Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo</p>	SI
10	Diagnóstico relacionado Nro. 1, a la salida	4	A	<p>Código del diagnóstico a la salida del usuario, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10.</p> <p>Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo</p>	NO
11	Diagnóstico relacionado Nro. 2, a la salida	4	A	<p>Código del diagnóstico a la salida del usuario, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10</p>	NO

2/

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
				Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	
12	Diagnóstico relacionado Nro. 3, a la salida	4	A	Código del diagnóstico a la salida del usuario, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
13	Destino del usuario a la salida de observación	1	N	1 = Alta de urgencias 2 = Remisión a otro nivel de complejidad 3 = Hospitalización  Ver la tabla de referencia <b>RIPSDestinoUsrSalidaObservacion</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
14	Estado a la salida	1	N	1 = Vivo (a) 2 = Muerto (a)  Ver la tabla de referencia <b>RipsEstadoSalida</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
15	Causa básica de muerte en urgencias	4	A	Código de la causa básica de muerte, si ocurrió, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10.  Debe ser igual a la causa básica de muerte registrada en el registro de defunción.  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
16	Fecha de salida del usuario de observación	10	F	En formato dd/mm/aaaa	SI



 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

### b.6. REGISTRO TIPO 6 - DATOS DE HOSPITALIZACIONES- (AH)

Mediante el Registro Tipo 6, las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), reportaran los detalles de información de las **Hospitalizaciones** de la siguiente manera:

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	6: valor que significa que el registro es de detalle de hospitalizaciones	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa la numeración en siguiente valor del registro anterior y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código de la entidad administradora del plan de beneficios	6	A	Ver la tabla de referencia <b>CodigoEAPByNit</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
3	Código del prestador de servicios de salud	12	A	Código asignado en el SGSSS a los prestadores de servicios de salud que se hayan registrado en el "Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud"  Ver la tabla de referencia <b>IPSCodHabilitacion</b> (Para IPS habilitadas) o la tabla <b>IPSnoREPS</b> (para IPS no incluidas en REPS), disponibles en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
4	Número de la factura	20	A	Número que corresponda al sistema de numeración consecutiva según las disposiciones de la DIAN.	SI
5	Tipo de identificación del usuario	2	A	CC= Cédula Ciudadanía CE= Cédula de Extranjería CD= Carné Diplomático PA= Pasaporte SC= Salvoconducto de permanencia RC= Registro civil TI= Tarjeta de identidad CN= Certificado de nacido vivo PE = Permiso especial de permanencia AS= Adulto sin identificar por la RNEC MS= Menor sin identificar por la RNEC  Ver la tabla de referencia <b>TipoIDPNconMS</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI

 	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	01

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
6	Número de identificación del usuario	20	N	Corresponde al número del documento de identificación del usuario de acuerdo al tipo de identificación del campo anterior.	SI
7	Vía de ingreso a la institución	1	N	<p>Identificador para determinar las puertas de entrada del usuario (a) a la institución.</p> <p>1 = Urgencias 2 = Consulta externa ó programada 3 = Remitido 4 = Nacido en la institución</p> <p>Ver la tabla de referencia <b>RIPSVialIngresoIPS</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.</p>	SI
8	Fecha de ingreso del usuario a la institución	10	F	En formato dd/mm/aaaa	SI
9	Hora de ingreso del usuario a la institución	5	A	<p>Formato HH:MM</p> <p>La hora de 00:00 a 23:59</p>	SI
10	Causa Externa	2	A	<p>Identificador de la causa externa que origina el servicio de salud.</p> <p>01 = Accidente de trabajo 02 = Accidente de tránsito 03 = Accidente rábico 04 = Accidente ofídico 05 = Otro tipo de accidente 06 = Evento catastrófico 07 = Lesión por agresión 08 = Lesión auto infligida 09 = Sospecha de maltrato físico 10 = Sospecha de abuso sexual 11 = Sospecha de violencia sexual 12 = Sospecha de maltrato emocional 13 = Enfermedad general 14 = Enfermedad profesional 15 = Otra</p> <p>Ver la tabla de referencia <b>RIPSCausaExterna</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo</p>	SI
11	Diagnóstico principal de ingreso	4	A	<p>Código del diagnóstico al ingreso del usuario, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10</p> <p>Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los</p>	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
				valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	
12	Diagnóstico principal de egreso	4	A	Código del diagnóstico de egreso del usuario, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia CIE10 disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
13	Diagnóstico relacionado No. 1, de egreso	4	A	Código del diagnóstico, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia CIE10 disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
14	Diagnóstico relacionado No. 2, de egreso	4	A	Código del diagnóstico, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10.  Ver la tabla de referencia CIE10 disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
15	Diagnóstico relacionado No. 3, de egreso	4	A	Código del diagnóstico, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia CIE10 disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
16	Diagnóstico de la complicación	4	A	Código del diagnóstico de la complicación si la hubo, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia CIE10 disponible en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
17	Estado a la salida	1	N	Identificador para determinar la condición de salida del usuario.  1 = Vivo (a) 2 = Muerto (a)	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
				Ver la tabla de referencia <b>RIPEstadoSalida</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	
18	Diagnóstico de la causa básica de muerte	4	A	Código de la causa básica de muerte si la hubo, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10.  Debe ser igual a la causa básica de muerte registrada en el registro de defunción.  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
19	Fecha de egreso del usuario a la institución	10	F	En formato dd/mm/aaaa.	SI
20	Hora de egreso del usuario a la institución	5	A	Formato HH:MM La hora de 00:00 a 23:59	SI

#### b.7 REGISTRO TIPO 7 - DATOS DE RECIÉN NACIDOS- (AN)

Mediante el Registro Tipo 7, las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), reportaran la información de los **Recién Nacidos** de la siguiente manera:

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	7: valor que significa que el registro es de detalle de recién nacidos.	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa la numeración en siguiente valor del registro anterior y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código de la entidad administradora del plan de beneficios	6	A	Ver la tabla de referencia <b>CodigoEAPByNit</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI

 	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	01

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
3	Código del prestador de servicios de salud	12	A	Código asignado en el SGSSS a los prestadores de servicios de salud que se hayan registrado en el "Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud"  Ver la tabla de referencia <b>IPSCodHabilitacion</b> (Para IPS habilitadas) o la tabla <b>IPSnoREPS</b> (para IPS no incluidas en REPS), disponibles en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
4	Número de la factura	20	A	Número que corresponda al sistema de numeración consecutiva según las disposiciones de la DIAN.	SI
5	Tipo de identificación del usuario	2	A	CC= Cédula Ciudadanía CE= Cédula de Extranjería CD= Carné Diplomático PA= Pasaporte SC= Salvoconducto de permanencia RC= Registro civil TI= Tarjeta de identidad CN= Certificado de nacido vivo PE = Permiso especial de permanencia AS= Adulto sin identificar por la RNEC MS= Menor sin identificar por la RNEC  Ver la tabla de referencia <b>TipIDPNconMS</b> disponible en <i>web.sispro.gov.co</i> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
6	Número de identificación del usuario	20	N	Corresponde al número del documento de identificación del usuario de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior.	SI
7	Fecha de nacimiento	10	F	Fecha de nacimiento del recién nacido en formato <b>dd/mm/aaaa</b>	SI
8	Hora de nacimiento	5	A	Formato HH:MM La hora de 00:00 a 23:59	SI
9	Edad gestacional	2	N	Número de semanas de gestación de la madre al momento del parto.	SI
10	Control Prenatal	1	N	Identificador para determinar si la madre tuvo control prenatal 1 = Si 2 = No	SI
11	Sexo del recién nacido	1	N	Identificador del sexo del recién nacido.  1 = Masculino 2 = Femenino	SI
12	Peso	4	N	Peso en gramos del recién nacido	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
13	Diagnóstico del recién nacido	4	A	Código del diagnóstico del recién nacido, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
14	Causa básica de muerte	4	A	Código de la causa básica de muerte del recién nacido, si ésta ocurrió en las primeras 24 horas de nacido, según la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente CIE10  Ver la tabla de referencia <b>CIE10</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	NO
15	Fecha de muerte	10	F	En formato dd/mm/aaaa.	NO
16	Hora de muerte del recién nacido	5	A	Formato HH:MM La hora de 00:00 a 23:59 Debe haber coherencia en los tres últimos campos.	NO

#### b.8 REGISTRO TIPO 8 - DATOS DE MEDICAMENTOS- (AM)

Mediante el Registro Tipo 8, las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), reportaran los detalles de información de los **Medicamentos** de la siguiente manera:

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	8: valor que significa que el registro es de detalle de medicamentos	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa la numeración en siguiente valor del registro anterior y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código de la entidad administradora del plan de beneficios	6	A	Ver la tabla de referencia <b>CodigoEAPByNit</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI

 	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	01

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
3	Código del prestador de servicios de salud	12	A	Código asignado en el SGSSS a los prestadores de servicios de salud que se hayan registrado en el "Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud"  Ver la tabla de referencia <b>IPSCodHabilitacion</b> (Para IPS habilitadas) o la tabla <b>IPSnoreps</b> (para IPS no incluidas en REPS), disponibles en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
4	Número de la factura	20	A	Número que corresponda al sistema de numeración consecutiva según las disposiciones de la DIAN.	SI
5	Tipo de identificación del usuario	2	A	CC= Cédula Ciudadanía CE= Cédula de Extranjería CD= Carné Diplomático PA= Pasaporte SC= Salvoconducto de permanencia RC= Registro civil TI= Tarjeta de identidad CN= Certificado de nacido vivo PE = Permiso especial de permanencia AS= Adulto sin identificar por la RNEC MS= Menor sin identificar por la RNEC  Ver la tabla de referencia <b>TipoIDPNconMS</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
6	Número de identificación del usuario	20	N	Corresponde al número del documento de identificación del usuario de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior.	SI
7	Edad	3	N	Edad del usuario al momento de la realización del servicio de salud.	SI
8	Unidad de medida de la edad	1	N	1 = Años 2 = Meses 3 = Días  Ver la tabla de referencia <b>UnidadMedidaEdad</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
9	Nombre del medicamento	30	A	Descripción textual del medicamento, nombre genérico. Obligatorio sólo para medicamentos no POS	NO

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
10	Tipo de medicamento	1	N	Identificador para determinar la condición del medicamento en el plan de beneficios:  1 = Medicamento POS 2 = Medicamento no POS	SI
11	Forma farmacéutica	20	A	Descripción textual de la presentación del medicamento.	SI
12	Concentración del medicamento	20	A	Descripción textual de la concentración del medicamento.	SI
13	Unidad de medida del medicamento	20	A	Descripción textual de la unidad de medida del medicamento.	SI
14	Número de unidades	5	N	Número de unidades administradas o aplicadas del medicamento. Permite 2 decimales con separador punto.	SI
15	Valor unitario de medicamento	15	D	Valor unitario del medicamento, según los precios pactados. El separador de decimal es el punto (.)	SI
16	Valor total de medicamento	15	D	Valor total del medicamento, según los precios pactados. El separador de decimal es el punto (.)	SI

#### b.9 REGISTRO TIPO 9 - DATOS DE OTROS SERVICIOS- (AT)

Mediante el Registro Tipo 9, las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), reportaran los detalles de información de **Otros Servicios** de la siguiente manera:

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	9: valor que significa que el registro es de detalle de otros servicios	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa la numeración en siguiente valor del registro anterior y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Código de la entidad administradora del plan de beneficios	6	A	Ver la tabla de referencia <b>CodigoEAPByNit</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
3	Número de la factura	20	A	Número que corresponda al sistema de numeración consecutiva según las disposiciones de la DIAN.	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
4	Código del prestador de servicios de salud	12	A	Código asignado en el SGSSS a los prestadores de servicios de salud que se hayan registrado en el "Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud"  Ver la tabla de referencia <b>IPSCodHabilitacion</b> (Para IPS habilitadas) o la tabla <b>IPSnoreps</b> (para IPS no incluidas en REPS), disponibles en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
5	Tipo de identificación del usuario	2	A	CC= Cédula Ciudadanía CE= Cédula de Extranjería CD= Carné Diplomático PA= Pasaporte SC= Salvoconducto de permanencia RC= Registro civil TI= Tarjeta de identidad CN= Certificado de nacido vivo PE = Permiso especial de permanencia AS= Adulto sin identificar por la RNEC MS= Menor sin identificar por la RNEC  Ver la tabla de referencia <b>TipoIDPNconMS</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo.	SI
6	Número de identificación del usuario	20	N	Corresponde al número del documento de identificación del usuario de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior.	SI
7	Número de Autorización	15	A	Número de autorización asignado por la EAPB para controlar la prestación de servicios.	NO
8	Tipo de servicio	1	N	Identificador del tipo de servicio:  1 = Materiales e insumos 2 = Traslados 3 = Estancias 4 = Honorarios  Ver la tabla de referencia <b>RIPSTipoServicio</b> disponible en <a href="http://web.sispro.gov.co">web.sispro.gov.co</a> donde encontrará los valores permitidos, modificados, adicionales o que sustituyan los mencionados en este campo	SI
9	Código del Servicio	20	A	Código del servicio con el cual el prestador identifica el material o insumo, el traslado, la estancia, y los honorarios.	SI

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
10	Nombre del servicio	60	A	Nombre del servicio con el cual el prestador identifica el material o insumo, el traslado, la estancia, y los honorarios.	SI
11	Cantidad	5	N	Cantidad de unidades de material o insumo, el traslado, la estancia, y los honorarios. No permite decimales.	SI
12	Valor unitario de material o insumo	15	D	Valor unitario de material o insumo, según los precios pactados. El separador de decimal es el punto (.)	SI
13	Valor total de material o insumo	15	D	Valor total de material o insumo, según los precios pactados. El separador de decimal es el punto (.)	SI

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS PLANOS

Los archivos deben ser tipo texto y cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- a. En el anexo técnico de los archivos, el tipo de dato, corresponde a los siguientes:  
A-Alfanumérico N-Numérico D-decimal F-Fecha T-Texto con caracteres especiales
- b. Todos los datos deben ser grabados como texto en archivos planos de formato ANSI, con extensión .txt
- c. Los nombres de archivos y los datos de los mismos deben ser grabados en letras MAYÚSCULAS, sin caracteres especiales y sin tildes.
- d. El separador de campos debe ser coma (,) y debe ser usado exclusivamente para este fin. Los campos que corresponden a descripciones no deben incluir el carácter especial coma (,).
- e. Cuando dentro de un archivo de datos se definan campos que no son obligatorios y que no sean reportados, este campo no llevará ningún valor, es decir debe ir vacío y reportarse en el archivo entre dos pipes, por ejemplo si entre el dato1 y el dato3, el dato2 está vacío se reportará así: dato1,,dato3.
- f. Ningún dato en el campo debe venir encerrado entre comillas (") ni ningún otro carácter especial.
- g. Los campos numéricos deben venir sin ningún formato de valor ni separación de miles. Para los campos que se permita valores decimales, se debe usar el punto como separador de decimales.
- h. Los campos de tipo fecha de acuerdo con la resolución 3374 de 2000, deben venir en formato dd/mm/aaaa incluido el carácter guion, a excepción de las fechas que hacen parte del nombre de los archivos.
- i. Las longitudes de campos definidas en los registros de control y detalle de este anexo técnico se deben entender como el tamaño máximo del campo, es decir que los datos pueden tener una longitud menor al tamaño máximo.
- j. Los valores registrados en los archivos planos no deben tener ninguna justificación, por lo tanto no se les debe completar con ceros ni espacios.
- k. Tener en cuenta que cuando los códigos traen CEROS, estos no pueden ser remplazados por la vocal 'O' la cual es un carácter diferente a cero.

 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

- l. Los archivos planos no deben traer ningún carácter especial de fin de archivo ni de final de registro. Se utiliza el ENTER como fin de registro
- m. Los archivos deben estar firmados digitalmente.

### 3. PLATAFORMA PARA EL ENVÍO DE ARCHIVOS

El Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá de la Plataforma de Intercambio de Información (PISIS) del Sistema Integral de Información de la Protección Social -SISPRO, para que las entidades reporten la información desde sus instalaciones. Si el reportante aún no tiene usuario debe solicitarlo previo registro de su entidad en el Sitio Web del SISPRO.

Registrar entidad:

<http://web.sispro.gov.co/WebPublico/Entidades/RegistrarEntidad.aspx>

Registrar solicitud de usuario:

<http://web.sispro.gov.co/Seguridad/Cliente/Web/RegistroSolicitudes.aspx>

#### Control de calidad de los datos.

La Plataforma PISIS recibe los archivos conformados según la estructura del presente Anexo Técnico determinado en este acto administrativo y realiza el proceso de validación, así:

- Primera validación: corresponde a la revisión de la estructura de los datos y se informa el estado de la recepción al reportante.
- Segunda validación: Una vez realizada en forma exitosa la primera validación se realiza el control de calidad de contenido en el aplicativo misional y se informa al reportante el resultado.

Se entiende cumplida la obligación de este reporte una vez la segunda validación sea exitosa.

#### Mesa de ayuda.

Con el propósito de brindar ayuda técnica para el reporte de los archivos, transporte de datos y demás temas relacionados, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene dispuesta una mesa de ayuda. Los datos de contacto se encuentran en el siguiente enlace:

[http://www.sispro.gov.co/recursosapp/Pages/Mesa\\_Ayuda.aspx](http://www.sispro.gov.co/recursosapp/Pages/Mesa_Ayuda.aspx)

Adicionalmente, se dispone de documentación para el uso de la plataforma PISIS en el siguiente enlace:

<http://web.sispro.gov.co/WebPublico/Soporte/FAQ/FAQ.aspx>

#### Tratamiento de la información.

Las entidades que participen en el flujo y consolidación de la información, serán responsables del cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de



 	<b>PROCESO</b>	<b>CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CVSF05</b>
	<b>Formato</b>	<b>Anexo Técnico para Reporte de Información</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

información, que le sea aplicable en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015 y las normas que las modifiquen, reglamenten o sustituyan, en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad, confidencialidad y veracidad de la información suministrada y sobre los datos a los cuales tiene acceso.

### Seguridad de la información.

Para garantizar la seguridad y veracidad de la información reportada, las entidades deben enviar los archivos firmados digitalmente, lo cual protege los archivos garantizando su confidencialidad, integridad y no repudio. Para firmar digitalmente los archivos, se debe usar un certificado digital emitido por una entidad certificadora abierta aprobada por la entidad competente.

### 4. PERIODO DE REPORTE Y PLAZO

La periodicidad del reporte es mensual, cada mes de información se envía dentro del mes siguiente.

Fecha de Corte de la Información a reportar	Plazo para enviar el archivo plano	
Fecha de Corte	Desde:	Hasta:
2018-07-31	2018-08-01	2018-08-31
2018-08-31	2018-09-01	2018-09-30
Y así sucesivamente:		
Último día calendario del mes a reportar	Primer día calendario del siguiente mes.	Último día calendario del siguiente mes

*mm*

*HP*

*AI*

